

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 012 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ESTACION TEXACO NO 28**

**ADRIANA GIL GONZALEZ**, Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales, nombrada mediante resolución 118 del 26 de enero de 2010 y debidamente posesionada mediante acta del 27 de enero de 2010, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación 111 del 25 de enero de 2010 en el artículo 3 numeral 2, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION**, quien en el texto de este documento se denominará el **ICFES**, empresa estatal identificada con el NIT 860.024.301-6, por una parte, y **LUZ STELLA RAMIREZ DE BODENSIEK** propietario del establecimiento de comercio **ESTACION TEXACO NO 28** en su condición de **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del contrato de suministro de combustible 012 del 28 de enero de 2010.

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 012 DE 2010**

**1. OBJETO:** "El contratista se compromete para con el ICFES a suministrar combustible (gasolina corriente, gasolina extra, diesel, gas vehicular y otros), para el parque automotor del CONTRATANTE, suministro que se realizara mediante el sistema de entrega de vales, de acuerdo con la programación establecida para tal efecto, así como de la planta eléctrica del instituto si lo requiere".

**2. DURACION Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se estableció hasta el 30 de junio de 2010.

**3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato se fijó hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE**, valor que incluye costos directos e indirectos que la ejecución conlleve.

**4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Según el informe final del ICFES, presentado por la Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales del Icfes, como Supervisora del contrato 012 del 28 de enero de 2010, y la constancia de ejecución financiera, emitida por la Coordinadora del Grupo Financiero del ICFES de fecha 12 de mayo de 2011, el contrato de suministro de combustible 012 de 2010 se ejecutó en los siguientes términos:

FECHA	RELACION DE PAGO	VALOR
5/03/10	921	5.600.000
15/04/10	1308	5.600.000
27/05/10	1850	2.800.000



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 012 DEL 28 de enero de 2010, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIÓN - ICFES Y ESTACION TEXACO NO 28**

FECHA	RELACION DE PAGO	VALOR
	TOTAL	14.000.000

Según el informe final de ejecución de la orden, suscrito por la Subdirectora de Abastecimientos y Servicios Generales, el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación, "se deja constancia que ESTACION TEXACO NO 28 y el ICFES, cumplieron a satisfacción con el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de suministro de combustible 012 de 2010".

Igualmente, y para efectos de la presente liquidación, se deja constancia que a la fecha de terminación de la orden, el contratista cumplió con su obligación al sistema de seguridad social y parafiscales, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los documentos mencionados en la presente acta forman parte integral del mismo, así como los demás documentos que reposan en la carpeta del contrato.

Por encontrarse cumplidas las obligaciones y el objeto del contrato de suministro de combustible 012 del 28 de enero de 2010 a satisfacción, se procede a su liquidación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente acta se firma en señal de aceptación el día

**03 OCT. 2011**

  
**ADRIANA GIL GONZALEZ**  
ICFES  
JRM

  
**LUZ STELLA RAMIREZ DE BODENSIEK**  
Contratista